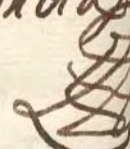


de ella y demas obligaciones que refie-
ren.

Lo que pongo en noticia de V.S.S. para
su inteligencia, esperando se sirban con-
textarme el recibo de esta orden, como el de
quedar enterados de ella.

Dios que a V.S.S. m. a. como deces. Murcia

3 de Junio de 1788

Civ. Pavia


ni
5 Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Molina.

